

Fondo de pensiones: una incógnita

Madrid/A.R.S.

En marzo de este año, el Partido Demócrata Popular presentaba en el Parlamento un proyecto de ley en virtud del cual se creaba un Fondo de Garantía de Alimentos y Pensiones, que fue rechazado por el Gobierno.

Para **Lina Ortas**, secretaria general de Relaciones Externas de Democracia Cristiana, el Ejecutivo presenta como propio un proyecto que parece ser copia del que ellos presentaron unos meses atrás. «Aún no sabemos cuál es la intención del Gobierno, ni cómo va a establecer el fondo de pensiones. Nosotros lo propusimos en su día como una entidad encargada de adelantar el salario mínimo interprofesional en caso de incumplimiento del pago de pensiones y alimentos en dos supuestos:

por sentencia de separación, nulidad o divorcio, y por la obligación de dar alimentos entre parientes».

Según **Isabel Villallonga**, de Izquierda Unida, establecer un fondo de pensiones es una alternativa, pero no soluciona el problema que supone para la sociedad la existencia de personas que se desentienden de los hijos. «No se puede sustraer una obligación legal como esa. El Gobierno ha dicho que va a intentar resolver estos problemas, pero no ha dicho cómo. Además ya sabemos que le gusta practicar el metalenguaje y decir cosas que luego no cumple».

Isabel Ugalde, de Alianza Popular, considera que es necesario penalizar el impago de las pensiones, pero le parece poco práctico para el fin que se pretende tipificarlo como «abandono de hogar».



GABRIEL CARVAJAL

Mujeres en manifestación reclamando sus derechos.